

Lo que usted necesita para llenar la solicitud para recibir ayuda con los gastos de los planes de Recetas Médicas de Medicare



El Seguro Social y los Centros de Servicios de Medicare & Medicaid trabajan juntos para proveerle un beneficio adicional con sus gastos de recetas médicas. Para determinar si usted podría tener derecho a este beneficio adicional, el Seguro Social necesitará saber la cantidad de sus ingresos y el valor de sus ahorros, inversiones y bienes raíces (aparte de su hogar). Usted podría tener derecho al beneficio adicional si tiene:

- Pocos ingresos (menos de \$14,355 para una persona o \$19,245 para parejas casadas que viven juntos). Aunque su ingreso anual sea mayor, es posible que todavía pueda recibir ayuda con sus primas mensuales, deducibles anuales y copagos de recetas médicas, si por ejemplo, usted o su cónyuge:
 - Proveen sustento financiero a otros familiares que viven consigo;
 - Tienen ingresos de trabajo; o
 - Viven en Alaska o Hawái; y
- Pocos recursos (menos de \$10,000 para una persona o \$20,000 para parejas casadas que viven juntos). Los límites de recursos podrían ser un poco más altos (\$1,500 más por persona) si usará parte de su dinero para gastos fúnebres.

Lo que usted necesita saber

Identifique las cosas que usted posee sólo, con su cónyuge u otra persona, pero **no** incluya su casa, vehículos, lotes en el cementerio ni posesiones personales.

Revise todos sus ingresos.

Reúna todos sus documentos por adelantado para ahorrar tiempo.

Recuerde que esta hoja de cálculo no es una solicitud. Esta hoja de cálculo puede ayudarle a llenar la solicitud para el beneficio adicional.

Los documentos que le ayudarán a prepararse por adelantado incluyen:

- Declaraciones que muestran sus balances de cuentas de banco, cooperativas de crédito u otras instituciones financieras;
- Declaraciones de inversiones;
- Declaraciones de pólizas de seguro de vida;
- Certificados de acciones;
- Declaraciones de impuestos;
- Cartas de aprobación de pensiones; y
- Talonarios de trabajo.

Cómo puede conseguir más información

Si usted necesita una solicitud, comuníquese con el Seguro Social al **1-800-772-1213**, (TTY **1-800-325-0778**) y pida una *Solicitud para recibir ayuda con los gastos de los planes de Recetas Médicas de Medicare* (SSA-1020-SP).

A partir del 1º de julio de 2005, usted también podrá solicitar en línea en **www.segurosocial.gov**.

Para aprender más sobre el plan de recetas médicas de Medicare, llame al **1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)** o visite **www.medicare.gov**.

Por favor continúe al dorso de esta página para llenar la hoja de cálculo.

(al dorso)

Necesitamos información sobre sus ingresos y recursos (y los de su cónyuge, si están casados y viven juntos):

Recursos	Valor
Cuentas bancarias, incluya cuentas de cheques, ahorros y certificados de depósito	\$ _____
Acciones, bonos, bonos de ahorros, fondos mutuos, Cuentas de Retiro Individual (IRA) u otras inversiones	\$ _____
Dinero en efectivo en la casa u otro lugar	\$ _____
Pólizas de seguro de vida para usted (y su cónyuge, si están casados y viven juntos)	\$ _____
<p>NOTA: El Seguro Social necesita saber cuánto dinero usted recibiría si cambiara sus pólizas de seguro de vida por dinero hoy mismo. Verifique el valor de rescate de sus pólizas de seguro (la cantidad de dinero que recibiría si cambiara sus pólizas de seguro por dinero) con su compañía o agente de seguro. Probablemente esta cantidad será menos que la cantidad por la cual está asegurado.</p>	
Bienes raíces, aparte de su casa	\$ _____

Ingresos	Cantidad Mensual
Retiro Ferroviario	\$ _____
Beneficios de Veteranos	\$ _____
Otras pensiones o anualidades	\$ _____
Pensión alimenticia	\$ _____
Ingreso neto de alquiler	\$ _____
Compensación de trabajadores	\$ _____
Ayuda que recibe de otras personas para pagar los gastos del hogar; tales como, comida, hipoteca o alquiler, gas o combustible para la calefacción, electricidad, agua e impuestos de propiedad	\$ _____
Salarios	\$ _____
Ingresos netos de trabajo por cuenta propia	\$ _____
Otro ingreso	\$ _____

Usted puede elegir que alguien le ayude a tramitar sus asuntos con el Seguro Social. Trabajaremos con esa persona de la misma manera que trabajaríamos con usted.

